



The International School La Serena

Protocolo de procedimiento para alumnos deportistas en situación destacada

I.-Se considera “**alumnos deportistas en situación destacada**” a aquellos(as) alumnos(as) que han sido seleccionados en una disciplina deportiva como deportista de excepción por alguna federación deportiva reconocida legalmente en Chile o, que participan formalmente de un club deportivo que participe en un torneo o Liga Oficial, encontrándose en situación destacada dentro de su club o disciplina.

Se procederá de la siguiente manera:

- 1.- El apoderado presentará la situación particular del alumno(a), aportando la documentación oficial que acredite la condición destacada del alumno y el tiempo que durará la condición especial del alumno(a) dentro del establecimiento. Dicha solicitud se entenderá por un año y de continuar deberá ser renovada con los documentos oficiales del Club acreditando la continuidad de la condición destacada, así como los horarios de entrenamiento en que el/la alumno/a deba retirarse del colegio antes del término de la jornada escolar.
- 2.- El apoderado deberá estar dispuesto a responsabilizarse por el desempeño académico de su hijo, especialmente en las asignaturas donde el(la) deportista estará fuera del establecimiento, para poner al día en los contenidos que perderá por su práctica deportiva.
- 3.- El apoderado se compromete a respetar las fechas de evaluación o entrega de trabajos que el colegio fijará al deportista no pudiéndose postergar su rendición de la fecha acordada. En caso de no presentarse a la evaluación, deberá presentar certificado médico.
- 4.- Si la conducta en clases deja de ser un aporte para el normal desarrollo de las asignaturas y el(la) deportista acumula más de dos anotaciones negativas, éste(a) perderá su condición de excepción y no podrá retirarse en horario especial.
- 5.- El(la) deportista no podrá tener calificación insuficiente en la asignatura de Educación Física debiendo tener un excelente desempeño en la clase, participar activamente y estar disponible para representar al colegio en competencias deportivas.
- 6.- Si el alumno(a) presenta certificado médico para no realizar la clase de PE en el día del retiro anticipado, éste no se autorizará entendiéndose que el alumno está incapacitado para realizar actividad física.

7.- El(la) deportista sólo podrá salir a sus prácticas deportivas siendo retirado por el apoderado o una persona autorizada por su apoderado frente al establecimiento. No podrá retirarse del colegio por sus propios medios en horas de clases.

8.- El(la) apoderado(a) completará los datos solicitados al fin de este documento para oficializar la aceptación de este protocolo, quedando firmado por parte de Coordinación de Nivel y del Apoderado(a), guardándose una copia en la carpeta del deportista destacado y la otra en manos del apoderado(a). Sólo entonces se dará por aprobada la solicitud de Deportista destacado(a).

9.- Se evaluará al final de cada trimestre el rendimiento académico y conductual del alumno.

10.- Las inasistencias por participación en campeonatos deben ser justificadas a supervisores.

DATOS SOLICITADOS:

NOMBRE APODERADO(A): -

.....

RUT:

NOMBRE ALUMNO(A):

.....

CURSO:

AÑO DE SOLICITUD:

NOMBRE DE QUIEN RETIRARÁ:

.....

DOCUMENTOS ADJUNTOS DE SOLICITUD:

.....

.....

.....

.....

Firma de aceptación del protocolo anterior.

Coordinadora de Nivel

Profesor(a) Jefe

Apoderado(a)